

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

### **30 DE DICIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con diez minutos de la mañana del día treinta de diciembre del año dos mil nueve, en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal “Eufemio Lora y Lora” de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, Los Regidores: Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, Sra. JULLY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy a las nueve y diez de la mañana.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión, expresando su saludo y dando la bienvenida a todos y cada uno de los miembros del Órgano Colegiado, así como a los funcionarios presentes, y público en general.-----

Acto seguido pone a consideración del pleno el acta de sesión ordinaria de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Se presentan las siguientes observaciones.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-**Expresa su saludo a cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, funcionarios y público presente, manifestando que en la sesión extraordinaria y ordinaria se ha consignado que es presidida por el Teniente Alcalde, lo cual no figura en la Ley Orgánica de Municipalidades; lo correcto es Primer Regidor Hábil.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Con las observaciones de la regidora Janet Isabel Cubas Carranza damos por aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil nueve.-----

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

## ESTACIÓN DESPACHO

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Informa al Pleno que se tiene como único punto de agenda lo siguiente: Proyecto de Ordenanza que Establece el Marco Legal de disposiciones para el cálculo de los Arbitrios Municipales para el año 2010.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.-----

## ESTACIÓN INFORMES

**Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.-** Expresa su saludo a cada uno de los miembros del Pleno del Concejo. Para informar que en la intersección de la Av. Grau y Mariscal Nieto el semáforo está inoperativo por más de una semana. Para informar entre la Av. Garcilazo de la Vega, en la esquina del Hotel Plaza se encuentra un estacionamiento, el cual hace que el ancho de la pista se angoste más, generando el estancamiento de varios vehículos. Tengo entendido que no hay ninguna autorización para un paradero de taxis, sería bueno que tomen las medidas correspondientes con el Área de Tránsito.-----

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.-** Expresa su saludo a cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado. En la sesión anterior se informó diferentes hechos irregulares en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH evidenciado con exámenes del Órgano de Control Interno, se detectó la manipulación maliciosa de la base de datos de algunos contribuyentes como es el caso de Garza Hotel, que le habían bajado los parámetros de construcción; como es el caso de una contribuyente que la habían bajado su deuda de S/. 32, 000 a S/. 16, 000; y como es el caso en el que había manipulación en el sistema de un pago de alcabala. Se dio a conocer de que el Jefe del SATCH habría tomado la decisión de destituir al Sr. Marcos Cobeñas Vega en ese entonces Jefe de Informática, caso en el cual se manifestó el hecho de que aparentemente había sido despedido, pero no bajo los procedimientos administrativos que se requerían, aparentemente había un acuerdo entre el Jefe del SATCH y este funcionario para que posteriormente retorne. Hemos tenido acceso sobre algunos informes en donde el Sr. Marcos Cobeñas en un informe de fecha dieciocho de setiembre envía al Jefe del SATCH haciendo de su conocimiento sobre estas medidas de seguridad que se deberían de implementar, por lo tanto el Jefe del SATCH tenía pleno conocimiento y estaba bajo su responsabilidad implementar las recomendaciones de seguridad en el sistema de acuerdo a la auditoria hecha en el año 2008 – 2009, razón por la cual no puede eludir su responsabilidad. Además, hemos tenido acceso al acta de constatación de la Dirección de Trabajo que en uno de los supuestos dice: "Cuando se va el Sr. Cobeñas con los inspectores de trabajo a la empresa inspeccionada manifiesta que no se le notificó la carta de pre aviso del despido" se debe considerar que en este caso no se ha seguido con el debido proceso, esto quiere decir a que la semana siguiente va a volver judicialmente de nuevo el Jefe de Sistemas.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Señor Alcalde, he tomado conocimiento a través de los medios de comunicación sobre unas entrevistas en las que usted ha advertido respecto a este problema del Servicio de Administración

Tributaria de Chiclayo-SATCH, en cuanto al informe y las conclusiones de la auditoría al sistema informático y también sobre los últimos acontecimientos, que una más y se va el Jefe del SATCH, Abog. Percy Quesquén Díaz; entonces, si usted revisa todas las denuncias que se han venido haciendo debidamente sustentadas no habría una más para que se vaya el Abog. Percy Quesquén, sino hay un saco de denuncias para que se pueda ir el Abog. Percy Quesquén; no entiendo su actitud frente a estas situaciones delicadas. Hoy día en el diario “La República” he podido dar lectura de la nota donde se informa a la ciudadanía sobre un proceso que se le está siguiendo al Gerente de Urbanismo, Arq. Jorge Inchaustegui Samame, proceso que ha sido interpuesto por unos vecinos respecto a unas licencias y a un certificado de parámetros coincidentemente con un contribuyente cuyos nombres y apellidos ya se han visto en el informe de auditoría en la que figura Maryori Scander Doig y en el diario “La República” aparece como Magaly Doig Vda de Scander, o sea, presumo que se trata de la misma familia ¿Qué cosa está sucediendo?. Al parecer no sólo habría problemas en el Sistema de Administración Tributaria respecto a esta familia, sino también en la Gerencia de Urbanismo respecto a licencias otorgadas. Creo que si queremos demostrar ante la ciudadanía que se viene fiscalizando y haciendo un trabajo para eliminar lo que nosotros podríamos llamar actos irregulares o de corrupción se debería tomar una medida drástica frente a ésta situación. Una medida drástica que no solamente implica, desde mi punto de vista, el retiro de estos funcionarios tanto del SATCH como del Gerente de Urbanismo comprendido en este caso. En el caso de Urbanismo habría que ver los documentos, he asistido a la Gerencia de Urbanismo para solicitar documentación que hasta la fecha no me han sido entregados; sin embargo, lo del SATCH está corroborado con las denuncias, con un informe de auditores donde los trabajadores implicados han tenido la oportunidad de hacer los descargos respectivos. Son situaciones que se vienen dando y que en la sesión anterior bajo la presencia del Primer Regidor Hábil nosotros dejamos constancia de lo expuesto en la Estación Informes. Señor Alcalde, también se dijo que no bastaba con que hayan destituido al funcionario Cobeñas Vega, que no es un sólo caso, son varios los casos que se han venido sumando con el transcurrir del tiempo y no es un a sola persona la que opera ésta situación, manifesté que se trata de un grupo de personas enquistadas, es un conjunto de malos trabajadores y/o funcionarios que vendrían haciendo este tipo de manipulaciones en el sistema, o sea, no basta con haber destituido a una sola persona, es un grupo de personas que de manera sistemática, por los sucesivos informes que hemos tenido vienen operando en el interior del SATCH; también hable de la responsabilidad del titular del pliego, en éste caso es el Jefe del SATCH, por que lógicamente cabe una responsabilidad por ser el titular. En ésta Estación tendría que observar la poca labor de fiscalización del colega Herrera quien en la Estación Informes ni siquiera toca el tema del SATCH, como si nada pasara en el SATCH, siendo el regidor destacado para ésta área y siendo él ingeniero de sistemas y habiendo recibido una carta del Órgano de Control Institucional para que él como fiscalizador y en su calidad de regidor pudiera observar la implementación de las recomendaciones, en Estación Informes solamente habla de semáforos, pero del SATCH como si ahí no pasara nada o nunca pasó nada y todo está conforme. En la sesión anterior de manera respetuosa he exhortado al colega, porque lógicamente no puedo conminarlo, a nadie se le pueda a obligar ha que haga una labor de fiscalización. El tema del SATCH es un tema bastante grave no es la primera vez que sucede, se vienen dando una serie de problemas, nosotros hemos denunciado la sobre valoración de compras, hemos denunciado la contratación irregular de personal como también de servicios; sin embargo, no encontramos eco en usted, que es titular del pliego, ni tampoco en la Procuraduría Pública Municipal que está llamado a defender los intereses en este caso del Estado a través de la comuna. Quisiera informar que hay un tema que

lo ha tocado la funcionaria, Econ. Manuela Pejerrey Campodónico, en una declaración al diario “La República” referente al problema que se viene suscitando por no haber levantado observaciones al proyecto de residuos sólidos y el convenio con el FONAM, quien había que si no se levantan esas observaciones el Municipio corría el riesgo de perder esta cooperación internacional. Como es mi área, lógicamente me he apersonado para tener un mejor conocimiento del tema, por esa razón hace meses estoy pidiendo un informe de la Comisión Ambiental Municipal presidida por el Arq. Jorge Inchaustegui Samame respecto a cómo va el avance en cuanto al tema de residuos sólidos, las hectáreas de la FAP, la tasación etc. Hasta la fecha no ha tenido ningún informe por escrito como lo he solicitado, me he apersonado tanto a la OPI como a la Gerencia de Urbanismo solicitando estos informes y queriendo saber de primera mano de la funcionaria cuál es el tema, cuáles son las observaciones y de qué área depende que se levanten las mismas, sin embargo, no he podido ubicarla, según me han manifestado que estaba en algunas reuniones de trabajo motivo por el que yo no la he ubicado, pero he solicitado ante el Pleno del Concejo estos informes que serían necesarios para solucionar el tema de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la provincia de Chiclayo, y que el día de hoy estando usted presente hago de su conocimiento para que el Secretario General corra traslado nuevamente a estas áreas y pueda tener para los primeros días de Enero estos informes.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Antes de continuar quisiera una información de la funcionaria sobre el Proyecto del FONAM.-----

**Econ. MANUELA PEJERREY CAMPODÓNICO, Sub Gerente de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo .-** Expresa su saludo de manera general a cada uno de los integrantes de este Órgano Colegiado. Hay dos proyectos: Uno, que es el Proyecto Integral de Residuos Sólidos que como municipalidad tenemos convenio con el FONAM, actualmente la addenda no esta actualizada, prácticamente no tenemos el convenio hasta aprobar la ampliación a través de una addenda, ese proyecto es de S/. 49'000, 000.00 el problema está en resolver el tema de las cuatrocientas hectáreas para poder aprobar el perfil; dos, El Proyecto Remediación del Botadero de la Pampas de Reque, ese proyecto esta S/. 23'000, 000.00 si más no recuerdo, pero ese proyecto es un convenio entre el BID y el Gobierno Regional de Lambayeque, a nosotros simplemente como es función o competencia municipal nos dieron para evaluar el proyecto, en cierto momento pedí el convenio a la Región para ver en que términos se habría firmado y hasta donde tenemos que llegar nosotros como provincia. El tema fundamental es que de acuerdo a normatividad los dos perfiles han sido enviados a DIGESA para que emitan su opinión favorable. DIGESA se ha tomado todo el tiempo necesario como cuatro meses para evaluar el perfil y recién nos ha enviado las observaciones correspondientes para cada perfil, pero se ha basado en los informes que nosotros hemos hecho, hace veinte días habrán enviado las observaciones, entonces el Alcalde ya le ha devuelto a FONAM para que en el primer proyecto para levanten las observaciones, por que es responsabilidad de ellos levantar estas observaciones; para el segundo proyecto que es con BID la responsabilidad es del Consultor del BID ( Banco Interamericano de Desarrollo), el Ing. Juan Arenas que contrató el BID para levantar las observaciones. En cuanto a financiamiento tenemos promesas de la Cooperación Suiza y hay una promesa de financiamiento de OJKA. Lo último de lo cual nos hemos enterado es que la provincia de Chiclayo ha sido excluida de ésta relación de proyectos de municipios, pero el Alcalde ha enviado un documento en donde pide explicaciones sobre esto. El FONAM

no ha levantado las observaciones, pero nosotros sí tenemos que aprobar la ampliación del convenio a través de una addenda para retomar el tema.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Lo que significa, señor alcalde, que en la primera reunión del año 2010 en sesión de concejo deberíamos ver el tema de la addenda con el FONAM. Hasta donde tengo conocimiento en una copia del documento del FONAM son tres los temas que están planteando verdad, uno tiene que ver con el saneamiento de las pampas, de las cuatrocientas hectáreas, que usted lo acaba de mencionar.-----

**Econ. MANUELA PEJERREY CAMPODÓNICO, Sub Gerente de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo .-** De las cuatrocientas hectáreas es competencia entre la FAP y la Municipalidad, el Gobierno Regional entra a tallar en lo que es básicamente en el convenio que tiene el BID.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Otros de los temas es el Estudio de Impacto Ambiental del cierre del botadero que es de responsabilidad del Municipio hasta donde dice el documento enviado por el FONAM. Sería bueno que esos temas que está planteando el FONAM, que ya en sesiones anteriores he manifestado, puedan ser desarrollados adecuadamente para que los asesores de alcaldía puedan tenerlo a la mano y puedan presentar en la primera sesión del mes de enero esa addenda para poder ser subsanada y de esta manera no tengamos ningún contratiempo y pueda ser suscrita esa addenda autorizado por el Concejo Municipal para poder avanzar con ese proyecto. Reitero mi petición para que el informe emitido en éste momento por la Sub Gerente de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad pueda serme alcanzado por escrito, al igual que el informe ambiental municipal. También había informado que mensualmente se reúne la Comisión Ambiental Regional que preside el Dr. Víctor Alvitres Castillo. Entonces, en ésta Comisión Ambiental Regional uno de los temas que se ve es precisamente lo relacionado al manejo integral de los residuos sólidos y el problema que significa para la provincia de Chiclayo, entonces como son ingenieros y tiene que ver también DIGESA, por que tiene que autorizar y dar una opinión en esta Comisión Ambiental Regional. Entonces, son temas que mensualmente nosotros vemos y hemos podido constatar que se han ido quedando. Esperemos los informes y haber hasta donde se puede avanzar en enero del dos mil diez.-----

**Econ. MANUELA PEJERREY CAMPODÓNICO, Sub Gerente de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo .-** El tema de DIGESA es en Lima.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Así es, porque en las anteriores gestiones que se hicieron en DIGESA también las hice en la ciudad de Lima, no en Chiclayo.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** Éste es un tema que tiene un quinquenio que hasta el día de hoy no resolvemos, esto con respecto al problema integral de los residuos sólidos, pienso que más depende de la municipalidad y de nosotros mismos, le exigiría a usted que en cuarenta y ocho, a más tardar en tres días o en el día hábil del próximo año, nos alcalde toda la documentación que el día de hoy ha manifestado porque tengo entendido que no se ciñe a la verdad, pero en fin y si es así

cuanto antes nos alcance la documentación. Quisiera Señor Alcalde que nos indique o nos señale hasta cuando vamos a esperar la presencia del nuevo Gerente Municipal, quien ha sido muy cuestionado en diferentes sesiones de concejo, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha hecho presente para hacer los descargos respectivos de las imputaciones que se le han hecho. Éste Gerente Municipal brilla por su ausencia tan igual que el anterior que vino, cobró y se fue, no nos dijo cuál era su Plan de Trabajo y jamás nos trajo su currículum. El nuevo Gerente Municipal es el que conduce la parte ejecutiva de la Municipalidad y si no lo tenemos al ejecutor presente, entonces, qué destino podemos esperar de la misma; hoy día se van a tratar diversos temas, problemas fundamentales de presupuesto y pienso que el Gerente Municipal debe de estar aquí para hacer las observaciones pertinentes, y, en primer lugar para que haga los descargos si en verdad no es cierto todo lo que hemos señalado algunos regidores y también los medios periodísticos que han señalado de que él tiene una sentencia por malos manejos en el concejo municipal de la Victoria, si no es así que venga y haga los descargos respectivos, que se haga presente para que nos diga cuál es su Plan de Trabajo, cómo ha encontrado a la municipalidad de Chiclayo y qué nos alcance su currículum para ver qué experiencia tiene en la Gestión Municipal y si en los municipios que ha trabajado no los ha quebrado. De igual forma solicito que se haga presente ante el seno de Concejo el Jefe del SATCH.-----

**Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.-** Expresa su salud de manera general a todos los presente. Para informarle que se aprobó la ordenanza de los stickers de los vehículos dado el alto grado de extorsiones que vienen haciendo a los señores transportistas. En la última sesión de Concejo hice un informe sobre el tema de los stickers, al día siguiente salió publicado en un diario local que la funcionaria del Área de Tránsito había hecho un operativo en coordinación con la policía en el cual se habrían retirado cien mil stickers, esto quiere decir que la funcionaria va a declarar a un medio y prácticamente se burla y sale a dar declaraciones que no son ciertas. En el operativo que se hizo entre la municipalidad en coordinación a la policía se retiraron algunos stickers no creo que se haya retirado más de cien mil stickers de darse esto se hubiera visto algo un cambio en el parque automotor de los vehículos de transporte público. Creo que estamos a punto de aprobar también un presupuesto en la cual se está proponiendo aprobar una partida para el tema de semaforización, creo que la funcionaria debería de venir ante el Pleno del Concejo y dar respuestas a todas las propuestas que venimos haciendo. Como está presente el Jefe de Operaciones del SATCH, Sr. Jorge Pretell, para que responda si es que es cierto que varios promotores de espectáculos han denunciado que por fin de año se vendría tratando de cobrar una taza especial por la fiesta de fin de año, quisiera saber si esta tipificado o normado por la entidad de Servicios de Administración Tributaria de Chiclayo ¿Se va a cobrar una taza especial a los lugares no deportivos que van a realizar fiestas por fin de año?-----

**Econ. JORGE ALFREDO PRETELL GARCÍA, Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH.-** Lo que se va a cobrar y se va a liquidar es el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, que es el 10% del valor de la entrada, esto se ha comunicado a todos los organizadores y propietarios de locales que van a organizar un evento en estos días para que presenten su declaración jurada incluso se fiscalizara y verificara en las noches para liquidar el impuesto, es obligación de la Administración Tributaria de acuerdo a ley. La Ley de Tributación Municipal que establece ese pago del 10%.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Ya que estamos en la Estación Informes tengo en mis manos los certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios de la construcción y cuya licencia de obra tramita la Sra. Magaly Eda Doig Vda. de Scander, lo sorprendente de esto es que son documentos que se han dado con celeridad en su tramitación, pero no así la propuesta de los vecinos que se consideran afectados. Esto es un pedido de construcción para siete pisos, sin embargo, los vecinos han denunciado la existencia de ocho pisos, y también la falta de parámetros técnicos, los cuales no se vienen cumpliendo de acuerdo a la denuncia que han planteado ante el Ministerio Público y en el que han denunciado al Gerente de Urbanismo, Arq. Inchaustegui. Esto es normal cuando hay cargos, seguramente el Gerente de Urbanismo acudirá a estas citaciones y levantará estos cargos. La gestión de los vecinos no se tramita la celeridad del caso y más bien sus expedientes pareciera que lo detienen en las diferentes áreas, esa es la protesta que están planteando y a pesar de que se ha denunciado esto no se detiene la construcción sino que esta construcción sigue avanzando. Entonces sorprende estos modos de tratamiento de los temas, por un lado esta solicitud con celeridad y por otro lado la denuncia que hacen los vecinos que no encuentran oídos y no encuentran apoyo en la gestión y no saben donde acudir a pesar que ya tienen instancia del Ministerio Público.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** Era con respecto al tema que estuvo exponiendo el funcionario del SATCH ¿Quién califica si reúne las condiciones ese espectáculo no deportivo?-----

**Econ. JORGE ALFREDO PRETELL GARCÍA, Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH.-** La Ley de Tributación Municipal establece que están afectos los impuestos a los espectáculos aquellos locales cerrados que vendan entradas y afecto a una tasa del 10% , la liquidación, la verificación estará a cargo del Departamento de Licencias del SATCH.--

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Señor Alcalde, por su intermedio al regidor Pérez, si me podría indicar la fecha del certificado de parámetro que tiene en su poder.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** El veintiuno de diciembre del dos mil siete.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Pregunto esto por que hay una Resolución de Alcaldía expedida por su persona en donde se establece que hasta junio del dos mil nueve está permitido la expedición de estos certificados; entonces hay que tener cuidado con la fecha de expedición que tienen estos permisos y autorizaciones.----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** No habiendo más informes, dispone se continúe con la Estación Pedidos.-----

## ESTACIÓN PEDIDOS

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Para que en la primera sesión del mes de enero, se curse una invitación al Jefe del Órgano de Control Institucional del municipio de Chiclayo para que haga ante el pleno un informe de las acciones de control efectuados en el año 2009, así como también nos haga una exposición sobre la planificación de las acciones de control del año 2010 porque los Órgano de Control Institucional planifican sus acciones de control, entonces queremos saber que hicieron en el año 2009 cuáles fueron los resultados, cuál es la meta alcanzada y lo mismo para el 2010. Hay quejas de vecinos que domicilian en la calle Juan Cuglivan, comprendido entre las calles Leoncio Prado y Pedro Ruiz, esta calle conocida por todos en las veredas ha sido ocupada no solamente por quienes venden pintura sino todo tipo de comercio en las calles y se ha convertido en un lugar muy complicado para los vecinos que ahí residen, y la verdad que la policía municipal, el serenazgo y la policía nacional en esta calle no hace nada al respecto, incluso los vecinos me han hecho llegar un video para que nosotros podamos verificar como es el caos en esta arteria. Con la puesta en marcha de lo que significaría la calle NN y la Pedro Ruiz, tal como lo dijimos en las sesiones de Concejo el trazo de ésta avenida cortaría una plataforma deportiva, entonces los pobladores de la zona están solicitando que esta plataforma deportiva pueda ser cambiada, hay lugares que ellos señalan que bien podría reubicarse. Por las zonas de San Pablo, San Toribio, Saúl Cantoral y aledaños en los últimos siete días el camión recolector ha dejado de pasar manifiestan los vecinos que si han estado pasando de manera regular, pero hace siete días que ha dejado de hacerlo perjudicando a los vecinos quienes lamentablemente están acudiendo a lo que es la acequia y el dren para los residuos domiciliarios. Por estas razones solicitaría la reposición del servicio como ha venido siendo en esta zona para el recojo diario de los residuos domiciliarios. Necesito contar de manera oficial con los documentos cómo fue despedido el Sr. Cobeñas Vega, ex Jefe de Informática del SATCH, según se refiere se habría cometido “vicios” que facilitaría el regreso posterior vía judicial de este señor, lo que haría quedar todo en nada en cuanto a la sanción. El día de ayer puede conversar con el Jefe del SATCH, Abog. Percy Quesquén, respecto a la nulidad del convenio con MULTIPAGOS S.A.C. presente los documentos en sesión de Concejo y también manifesté que él aproximadamente un mes atrás ofreció que en cinco (5) días me iba hacer entrega del documento en donde constaba la nulidad del contrato, sin embargo, hasta la fecha no me ha hecho llegar ningún documento. Ayer conversé con él, se comprometió hacérselo llegar, incluso le dije que ha todos los regidores debería hacernos llegar el documento, pero por su intermedio también haga la solicitud del mismo. Recuerdo que la OCI, recomendó para que se le aperture Proceso Administrativo respecto a una funcionaria que se desempeñaba como Gerente de Planificación, que se había hecho acreedora de un pago, que era legal, sin embargo no era presupuestado, pero como trabajaba en el Área de Planificación según el informe de la OCI había cobrado un promedio de S/. 15, 000.00, a esta funcionaria tengo entendido se le retiró la confianza y después fue reubicada en el Área de Urbanismo, pero tengo conocimiento que nuevamente ha regresado al Área de Planificación, cosa que es responsabilidad suya. Lo que necesito es toda la documentación del Proceso Administrativo que se le aperturó a la funcionaria, para saber cuál fue el resultado de este Proceso Administrativo, y de esta manera saber qué sanción fue la que se le aplicó. La funcionaria se llama Alejandra Liza Zatty. Solicito toda la documentación con respecto al Proceso Administrativo que se le aplicó a esta y a todos los que resulten responsables. Solicité en una sesión de concejo la opinión del Gerente Municipal para que se nos informe cuál es su opinión y la opinión legal sobre la incorporación de los

197 trabajadores a la Carrera Administrativa, he venido observando ésta incorporación, he recibido algunos documentos, pero no lo suficientes que puedan sustentar la incorporación del mismo, por que ésta situación va acarrear serios problemas, no solamente en la gestión actual sino en las gestiones venideras en cuanto a los presupuestos, hablamos de 197 incorporados a la Carrera Administrativa donde se habrían presentado irregularidades, incluso tengo conocimiento que se habría incorporado a la Carrera Administrativa trabajadores que están nombrados en otros sectores del Estado, entonces esos vicios tendrían que ser subsanados y las irregularidades, pero requiero de la recomendación y la opinión del Gerente Municipal sobre esa incorporación.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Vemos con mucha preocupación como deferentes ciudadanos de nuestra jurisdicción de Chiclayo están protestando por el alza de las tarifas de agua, nosotros somos el accionistas mayoritarios en EPSEL. En tal sentido, pido se cite al Gerente General de EPSEL para que nos de un informe sobre esta alza de las tarifas de agua. Por otro lado, la preocupación cuando vemos que los desagües están colapsando, sin embargo, hoy vemos en los diarios que en Zamora, en la Prolongación Patazca están inundadas las calles por la falla de desagües, entonces esto aumenta la preocupación cuando estamos próximos a que puedan darse lluvias intensas. De tal manera, que el Gerente General de EPSEL-Chiclayo tiene que venir en la próxima sesión para darnos una explicación y ver que posibilidades hay de solucionar cuanto antes esto.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Si bien es cierto lo que manifiesta el regidor Pérez necesitaríamos conocer una explicación de parte del Gerente de EPSEL, pero hay que recordar que usted es quien preside la junta empresarial. Entonces en esta sesión pediría que nos de un informe si ha habido reunión de la junta y del directorio donde apruebe el alza de las tarifas en cuanto al consumo del agua, usted preside esa junta, por favor háganos llegar en éste momento un informe por que nosotros en una oportunidad fuimos convocados por el Directorio de EPSEL, cita a la que acudió la regidora Ortiz y quien habla, en esta reunión con el directorio nos explicaban que hacia un promedio de un año que habían alcanzado al Municipio de Chiclayo documentos por que habían unos cambios en cuanto al tratamiento con SUNASS respecto a que teníamos que regularizar nosotros como municipio de Chiclayo un contrato de explotación con EPSEL para lo que significa el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, pero según los directores de EPSEL hasta el momento no había mayor interés del Municipio para tocar este tema. Nos manifestaron en esta reunión que una vez que el Concejo Municipal aprobara la suscripción de este contrato de explotación, ellos conjuntamente con los otros contratos de las otras municipalidades que también son accionistas de EPSEL podrían ver el alza de las tarifas, pero que hasta el momento tenían que tener primero el visto tanto del directorio como de la junta empresarial, porque posteriormente con la modificación de la ley ya no iban ha necesitar la junta empresarial como tampoco el acuerdo del directorio, pero lamentablemente, según manifestaron los directores que al parecer por temas estrictamente políticos y por entrar en un año electoral al parecer ellos presumían que sería la justificación para que los Municipios no quisieran tocar ese tema en sus sesiones de Concejo y pudieran aprobar esos contratos de explotación; sin embargo, de un momento a otro por los medios de comunicación y por los recibos que nos ha llegado a los domicilios hemos tomado conocimiento. Usted. que preside la junta ¿Se ha tomado un acuerdo al respecto?-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** No ha habido ninguna reunión de la Junta de alcaldes, pero sería necesario invitar al Gerente General de EPSEL para que nos explique esta situación.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** No habiendo más informes, dispone se continúe con la Estación Orden del Día.-----

## **ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Da cuenta que se tiene como único punto de agenda lo siguiente: Proyecto de Ordenanza que Establece el Marco Legal de disposiciones para el cálculo de los Arbitrios Municipales para el año 2010.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Se presenta ante el Pleno del Concejo, funcionarios y público presente. En julio del presente año se me encargó revisar la ordenanza de arbitrios del año pasado y contrastarla con la sentencia del Tribunal Constitucional y Tribunal Fiscal de la Nación en relación a la distribución de los arbitrios y de la estructura de costos.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** El Sr. ROQUE Walter Tejada Olivera, Asistente de Gerencia General trabaja conjuntamente con el Sr. Valiente. ¿Cuántos asistentes hay en Gerencia General?-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Tres asistentes.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-** Al tema regidores.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Los tributos están separados en tres grandes grupos, los impuestos, las contribuciones y las tasas. Dentro de las tasas tenemos lo que son los arbitrios, los derechos y las licencias. El tema a tratar hoy día son los arbitrios, que son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, en el caso de la Municipalidad de Chiclayo: Servicio de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines. El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no deben de tener un destino ajeno al de cubrir el costo de los servicios que constituyen los supuestos de obligación, eso quiere decir que las Municipalidades no pueden cobrar ni un solo centavo más de lo que realmente cuesta el servicio, la metodología utilizada está basada en el TUO de la Ley de Tributación Municipal que nos dice que las tasas por servicios públicos se calcularán dentro del último trimestre y la determinación de los costos estará basado en el costo que demanda el servicio, y la distribución debe tenerse en cuenta los criterios del uso tamaño y ubicación del predio del contribuyente, la metodología utilizada consta de dos partes, la primera parte es la determinación total del costo, esa parte le corresponde a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a través de las áreas que brindan el servicio en coordinación con administración; y la distribución del

costo total que es en base a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional que es la función encargada del SATCH. Dentro de la Sentencia del Tribunal Constitucional nos indica que si bien las Municipalidades tienen competencia para crear tributos eso no los autoriza a considerarlos de manera indiscriminada y también nos señala que el informe de los costos debe de ser lo más detallado posible. La Sentencia del Tribunal también nos indica que es indispensable una conexión lógica entre la naturaleza del servicio brindado y el grado de intensidad, es decir, si al contribuyente se le brinda mayor intensidad en el servicio por ende tiene que cobrarse más, para ello tiene que utilizarse formulas de ponderación que permita una distribución por los servicios brindados. El Tribunal Constitucional nos establece las reglas para hacer efectiva la distribución de los costos; en limpieza pública nos dice que el tamaño del predio debe ser considerado para la distribución del costo, se presume que a mayor área mayor producción de residuos sólidos, y también se consideró el número de habitantes por vivienda; en el caso de barridos de calles el criterio utilizado va ser la longitud del predio, a mayor longitud hay un mayor servicio de barrido, por eso se calculará un mayor costo; en el caso de parques y jardines el criterio utilizado según el Tribunal Constitucional es la ubicación del predio, mientras mas cerca este el predio a un parque la tasa a cobrarse se le hará un poco mayor; en el caso de serenazgo, el criterio utilizado es la ubicación y el uso del predio, se entiende que hay zonas de mayor peligrosidad y por lo tanto el servicio que brinda serenazgo es un poco más intenso en otras zonas por ello se le va a cobrar un poco más. El uso del predio: discoteca, bares o centros comerciales y bancos necesitan un mayor servicio de seguridad, por lo tanto, a ellos tiene que cobrarse un poco más. Estos son los criterios válidos para el SATCH. En la determinación de los costos para el año dos mil diez hemos considerado la guía de contraloría que nos indica cuales son los costos directamente involucrados en el servicio, cuales son los costos indirectos y los costos fijos. Dentro de limpieza pública el monto a considerar como costo que incurre la municipalidad es de S/. 7`822, 920 en la recolección de residuos, en el barrido de calles S/. 3`569,582; en parques y jardines el costo es de S/. 2 882,757.00; el costo de serenazgo S/. 1 061,792.83; el total de costos para el año 2010 es S/. 15`337, 034 una diferencia de S/. 1`291,000 en relación al año pasado, estos son los componentes principales el costo, personal con S/. 11`167, 000 aproximadamente el 74% del costo esta distribuido en el personal, los materiales, el combustible que aproximadamente comprende al 11.48 % del costo, la depreciación principalmente comprendió las camionetas de serenazgo servicios de terceros, mantenimiento a cargo de la oficina de operación y mantenimiento y los costos indirectos que en este caso son cero. El año pasado se consideraron unos costos, pero el Tribunal indica que los costos indirectos no son incluidos dentro del costo total. Esto es un detalle en la variación de los costos, en el caso de personal de S/. 1`200, 000.00 aproximadamente ha variado a S/. 1`000, 000.00 en tema de personal se dio un sinceramiento en la planilla de obreros. No sé cómo se ha calculado el año pasado, pero teniendo en cuenta la planilla de obreros de este año hasta diciembre del dos mil nueve se ha considerado S/. 11`367, 000.00 en total en las tres áreas, limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo, y en combustible la variación ha sido pequeña S/. 71, 000.00 en relación al año pasado que más o menos es un 4% en total y en serenazgo también S/. 32, 000.00 que es un monto relativamente pequeño.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Señor Alcalde acabo de ver la presencia de dos trabajadores del órgano institucional del Gobierno Provincial de Chiclayo, desconozco el motivo de su visita ésta mañana, pero me gustaría saber a qué se debe su visita.-----

En este estado el Sr. Alcalde cede la palabra a la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-----

**CPC. YOLANDA DAMIÁN GONZÁLES, Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Expresa su saludo de manera general a todos los presentes. Es función de la oficina de auditoria estar como observadores en la sesiones de Concejo.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** El funcionario está exponiendo acerca del cálculo del costo de los arbitrios de limpieza pública de parques y jardines. Ha expuesto lo que todos ya conocemos. Es muy conocida la sentencia del Tribunal Constitucional del año dos mil cuatro, se conocen los parámetros para calcular el costo total de estos arbitrios. Él nos ha traído una exposición de lo que el Tribunal Constitucional ha sentenciado, pero mi pregunta va con respecto al cargo que usted desempeña, cómo es que ha hecho o qué herramientas ha empleado para hacer los cálculos relacionados a la sentencia del Tribunal Constitucional. Por ejemplo: El barrido de las calles. El Tribunal Constitucional sentencia que debe ser tomado o calculado ese costo de acuerdo a la longitud de las calles, usted debió presentar un muestreo sobre ese estudio que se ha hecho. En ningún momento, al menos por mi urbanización o por las dos urbanizaciones donde tengo vivienda no ha pasado ningún evaluador para medir la longitud de la calle. Acerca de la intensidad del uso del servicio, en qué momento se ha calculado cómo es la intensidad de cada casa del uso del servicio de limpieza por casas. Esta documentación nos debió alcanzar, nosotros no contamos con documentación, no ha traído la explicación técnica para ello, catastro hasta el día de hoy no ha terminado el estudio, cómo saber con precisión cuántas viviendas en realidad tienen que incluirse para el cobro de los arbitrios; entonces, esto no es sinceramiento o al menos no se ciñe a lo que nosotros estamos esperando.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** El tema encargado a mi persona fue el cálculo de los costos, en base a la guía que sacó Contraloría General de la República; el tema de la distribución y los parámetros que establece el Tribunal Constitucional nosotros le comunicamos al SATCH que es el encargado de medir la longitud. No es necesario que vayan personas a medir, ahora basta con la tecnología.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** El funcionario esta hablando algo incoherente, el área de la municipalidad es la que tiene que hacer el estudio de costos. Él está manifestando que el estudio de costo se calcula de acuerdo al los parámetros del Tribunal Constitucional y le estoy preguntando si él ha hecho ese cálculo, cómo es que ha empleado esos parámetros. No entienden hasta el día de hoy que el SATCH solamente es un ente recaudador. El SATCH no es el que hace este trabajo, el trabajo los hacen las áreas técnicas de la municipalidad y el señor está manifestando simple y llanamente que ha puesto precio de una manera indiscriminada sin ningún criterio porque los criterios que establece el Tribunal Constitucional los ha tomado en cuenta el SATCH. Le hago una pregunta al funcionario ¿Cuántos parques o cuántas urbanizaciones o cuántos pueblos jóvenes han dejado de cobrar por parques? ¿Cuántos parques han disminuido en el año dos mil diez con respecto al anterior.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Le vuelvo a explicar son dos partes o dos procedimientos que se hacen, primero es el cálculo del costo, saber exactamente cuánto cuesta brindar el servicio, cuánto se gasta en planillas de empleados, cuánto se gasta en planillas de obreros, cuánto se gasta en combustible, cuánto se gasta en escobas, cuánto se gasta en las camionetas de serenazgo. Nosotros hemos calculado un total, nosotros le damos a conocer al SATCH el total por ser el ente recaudador quien tiene la base de datos de contribuyentes.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Señor asistente, ¿En comparación para la determinación de los costos del ejercicio dos mil nueve se ha producido un incremento?-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Sí, básicamente el incremento ha sido en la mano de obra directa, no conozco cómo se ha hecho el año pasado la determinación del costo de la mano de obra y eso lo que más ha variado, hemos tomado como referencia las planillas de todo el presente año y el cálculo que nos ha dado es lo que hemos puesto.---

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** El señor asistente menciona que desconoce como se hizo el año pasado, cuando uno hace un trabajo siempre ve los antecedentes, pero bueno el Gerente General tendrá que pagar en la siguiente sesión. El señor asistente ha mencionado que si hay un incremento, que es en el rubro de mano de obra directa. Porcentualmente y en soles de cuánto se está hablando.-----

**Sr. ROQUEWALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo .-** Es S/. 1'080, 326.00, aproximadamente el 10%.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** En qué otro rubro se ha efectuado el incremento de los costos.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo.-** Pequeños costos, como materiales y combustible que han variado 4%, 3% aproximadamente.-----

**Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.-** Ésta ordenanza es muy importante por que esta fijando el precio de los arbitrios municipales, pero acá también a parte de los estudios que se han hecho falta el informe legal, no hay un informe de Asesoría Jurídica para tener una seguridad de este estudio y de esta manera evitar observaciones de la OCI.-----

**Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.-** Señor alcalde, en los cuadros que nos han presentad, en costos de los materiales directos para el servicio de limpieza yo quisiera saber quién ha elaborado éste presupuesto, al parecer parecería que se han equivocado en las cifras o se han equivocado en digitar los precios. Solamente para hacerle una muestra, en los costos del material directo para el barrido de calles, que me explique por qué la Municipalidad compra 400 botas de cuero a S/. 50 soles y en guantes también 400 pares, o sea, quiero que me explique si sale S/. 25 soles estamos hablando de S/. 10, 000.00 y en botas 400 botas a S/. 50 sale S/.20, 000 soles y esto elevaría los costos porque estamos hablando de S/. 100, 000.00 en el tema del barrido

de calles; también en los costos de los materiales para el área de los vehículos, me está poniendo una gata de 12 toneladas cuestan S/. 680 soles y de 15 toneladas cuestan S/. 380 soles, o sea, es algo ilógico que una gata de mayor capacidad cueste más barato y una gata de menor capacidad cueste el doble, o sea, quisiera saber quien elaborado estos costos.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo.-** La estructura de costos esta basada en la información que remite cada Área, o sea, se ha visto que hay algunos errores materiales.-----

**Regidor FERNADO HERRERA BUSTAMANTE.-** Señor Alcalde, en el estudio de costos se está mencionando la adquisición de botas y de guantes es justamente por que el personal de limpieza pública esta expuesta ante toda la basura que recoge, a que de repente su salud se perjudique, entonces para el próximo año se está previendo eso para que el personal al menos tenga seguridad respectiva.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Artículo N° 28 del Reglamento Interno del Concejo. Estación Orden del Día: "*Ningún regidor podrá intervenir en un mismo asunto dos veces, excepto si es el autor de un proyecto para formular aclaraciones o responder preguntas; Pedidos, Informes o dictámenes en debate. En caso de ser varios autores, designaran a uno para la sustentación. Ninguna intervención del debate, podrá exceder de los dos (02) minutos, si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el alcalde o quien dirija el debate podrá conceder un lapso de dos (02) minutos de tiempo al orador*".-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** Analizando estos parámetros que se mencionan, no es la equivocación en los cálculos sino una cuestión técnica, no hay un informe legal en el expediente, entonces, eso si que constituye una falla tremenda, eso amerita a que traslademos esto para la próxima sesión de Concejo.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-** Señores regidores esto ha pasado con el dictamen de una comisión de regidores. Que continúe la exposición.-----

**CPC. JORGE LEÓN VERA, Jefe del Área de Estudios y Proyectos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo-SATCH.-** En cuanto a arbitrios se cobra lo que efectivamente costó, a través del Sr. Tejada se recepcionó toda la información de todas las áreas respecto al costo. El costo que ha alcanzado al SATCH es de S/. 15`337, 000.00 nuestro trabajo ha consistido en distribuirlo entre los diferentes contribuyentes. Para este año hemos tenido un incremento de contribuyentes ya que el año pasado se trabajó aproximadamente con 53, 000 contribuyentes, para este año hemos tenido 70, 882 contribuyentes, de los cuales un promedio de 9, 400 son terrenos sin construir. La novedad para este año es que a los terrenos sin construir ya no se les va a cobrar serenazgo y no se les va a cobrar parques y jardines. Esta metodología de distribución es diferente a la utilizada en los años anteriores porque ya se tiene mayor información y hemos podido trabajarla mejor. En el tema de limpieza pública hemos tomado como base de distribución la ubicación del predio, el uso del predio, la producción de basura por uso del predio y los linderos del predio, como forma de emisión hemos utilizado la calidad del servicio, la determinación de los usos, el kilo de basura producida y los metros lineales del barrido. Toda esa información se ha obtenido de la Gerencia de

Limpieza Pública y alguna información que encontramos nosotros en el SATCH. Con la información que se maneja a través de rentas hemos hecho el costeo, lo hemos llevado al costo por un sector, hemos sacado el costo del uso y la hemos distribuido entre la distribución de basura por predio, o sea, se tomó un muestreo, se llevó a Limpieza Pública a pesar las compactadoras por zonas y se tomó un promedio de la cantidad de basura que produce cada zona, luego de ese total se ha distribuido, lo que ha originado de que haya disminuido el costo en lo que es limpieza pública. En lo que es parques y jardines se aplicaron la misma metodología de la cercanía o lejanía de los parques. En serenazgo se ha tomado el criterio de las zonas de peligrosidad y el uso de los predios. Por ejemplo, para el año 2009 un ciudadano de 9 de Octubre pagó limpieza pública S/. 94 redondeando, para este año va a pagar S/. 45 soles, va a tener una variación de S/. 48 soles en lo que es parques y jardines; el que Pagó S/. 52 soles para este año va a pagar S/. 60 soles, o sea, ese incremento se debe básicamente al incremento del costo. Básicamente la novedad está en el tema de limpieza pública y en el tema de serenazgo. Respecto al informe legal, les informo que hay una guía que ha sacado Contraloría de la República en el 2007 donde te permite manejar, te indica como tienes que considerar los costos para poder distribuir, los parámetros básicos que establece el Tribunal Constitucional que si bien es cierto el Tribunal Constitucional no establece una metodología, establece unos parámetros que no necesariamente a utilizarás por que hay una información que lamentablemente no se cuenta.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Señor Alcalde, lo manifestado por el asistente de Gerencia General es que el incremento de los costos en comparación con el ejercicio 2009 es del orden promedio del 9%, entonces, pregunto al funcionario del SATCH, este incremento tiene incidencia en el pago del serenazgo parques y jardines. El funcionario del SATCH ha manifestado que en arbitrios va a bajar, pero en serenazgo parques y jardines sube, o sea, el incremento de los costos tiene incidencia directa en lo que es parques, es decir, un ciudadano pagará menos en arbitrios, pero con lo que se le va a incrementar en serenazgo y en parques y jardines prácticamente nivela y paga casi lo que pagó en el ejercicio 2009, se refleja esta variación dicha por el funcionario del Municipio. En conclusión, la incidencia del aumento en costos se va a reflejar en serenazgo, parques y jardines y fundamentalmente parques y jardines se va a incrementar el pago que todos hacemos en Chiclayo.-----

**CPC. JORGE LEÓN VERA, Jefe del Área de Estudios y Proyectos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo-SATCH.-** En el caso de serenazgo, como ahora se están tomando las zonas de mayor peligrosidad, es por eso el incremento.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** El asistente del Gerente General solo se ha dedicado a recabar información es más desconoce como se han hecho, y con una información disfrazada falsa nos lleva a un costo total, a decir, tanto se va a pagar por limpieza pública, tanto se va a pagar por parques y lo que hace el funcionario del SATCH simple y llanamente distribuirlo de acuerdo a esa falsa información. Funcionario del SATCH, cómo así es que se ha incrementado el costo de parques y jardines ¿Se ha hermoñado la ciudad con más parques o se está gastando más en el mantenimiento de ellos?-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo.-Asistente.-** La información que esta reflejada no es

falsa, se ha cotejado con las ordenes de servicio de Logística, toda la información esta en la base de datos, o sea, no es información falsa.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.**-Entonces, es una información inexacta, porque no han hecho los cálculos.-----

**Sr. ROQUE WALTER TEJADA OLIVERA, Asistente de Gerencia General de la Municipalidad de Chiclayo.**- Ningún costo en el mundo es exacto ninguno, lo único que se intenta es ser lo más preciso.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.**- Ha dicho que los ha recabado.-----

**Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.**- Somete a voto.-----

Regidores y Regidoras que estén de acuerdo con aprobar la Ordenanza que Establece el Marco Legal y Disposiciones para el Cálculo de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2010; expresen su voto levantando la mano.-----

**Votos a favor: Diez** (Regidores: Sr. Clemente Ramírez Prado, Sr. Rolan Uba Alarcón Rojas, Sr. Carlos Enrique Gonzáles García, Sra. Martha Elizabeth Hernandez Cajusol, Sra. Jully Karina Lozano Perales, Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sr. José Hildebrando Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer y la Sra. Luz Elizabeth Montenegro Dávila ). **Votos en contra: Cero. Abstenciones: Cinco** (Regidores: Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate, Sr. Ronal Paúl Ubillús Obando, Prof. Magdalena Liza Chicoma, CPC. Janet Isabel Cubas Carranza y la Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto).-----

Señores Regidores sustenten sus abstenciones.-----

**Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.**- Señor Alcalde me abstengo por que a pesar de haberlo solicitado no se me ha concedido el uso de la palabra y se procedió a la votación.-----

**Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.**- Señor Alcalde, por lo que expuse, a mi parecer los costos están mal hechos o mal digitados.-----

**Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.**- Señor Alcalde, por la falta del informe legal.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.**- Señor Alcalde, que habiéndose producido un incremento de los costos según lo manifestado por el asistente de Gerencia General, Sr. Roque Tejada, hemos debido, desde mi punto de vista, desarrollar algunas reuniones de trabajo para ver ese tema en mayor detalle, por que hay un incremento de los costos que va atener incidencia en parques y jardines. Pienso que este tema no se puede dar por agotado, en menos de una hora, en una sesión de Concejo. Además, éste tema de agenda viene sin el respectivo informe legal, y como en otros tiempos, adolecido de algunos criterios técnicos, entiendo al asistente, no esta en él

poder explicarlo, lamento que no este el titular de la Gerencia General para que pueda haber asumido algunas inquietudes de parte nuestra.-----

**Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.-** Por que no hay informes técnicos y legales, que la información que ha hecho el funcionario, me he atrevido a decirle que es falsa por que así lo veo, porque no hay un calculo fehaciente de cómo se ha trabajado para determinar en realidad con propiedad y con precisión los cálculos de éste servicio de limpieza publica de parques y jardines. Además no hay informe legal.-----

Posteriormente, el señor Alcalde, da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.-----